



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once** horas del día **veinte del mes de febrero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA PÚBLICA: **F.I.S.M., F.A.F.M., FOPADE, BURSATILIZACIÓN, FONMETROC Y RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.**-----

A continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- Acatando lo ordenado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre, como lo señala el Capítulo de las Atribuciones de los Ayuntamientos: Esta Entidad Municipal debe turnar a la Dependencia citada, la recopilación de la información de obra pública que se registra en la Dirección Municipal de Obras Públicas, durante un periodo mes calendario.-----
- 2.- Atendiendo esta obligación, debe reunir los documentos que amparan este movimiento contable, denominado **Estado de Obra Pública: F.I.S.M., F.A.F.M., FOPADE, BURSATILIZACIÓN, FONMETROC Y RECURSOS PROPIOS, correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Fiscal dos mil quince**, a través de un Acta de Cabildo.-----
- 3.- Informándose al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, **que no hubo avances físicos ni financieros, en la obra pública: F.I.S.M., F.A.F.M., FOPADE, BURSATILIZACIÓN, FONMETROC Y RECURSOS PROPIOS, correspondiente al mes de enero del año dos mil quince.**-----
- 4.- Considerando lo antes expuesto, solicito a este Honorable Cabildo, autorice a la Tesorería Municipal, para que remita la documentación requerida por el Órgano de



Fiscalización Superior del Estado, que corresponde al mes de Enero del Ejercicio Fiscal dos mil quince.-----

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD Y AUTORIZA REMITIR E INFORMAR AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE NO HUBO AVANCES FÍSICOS NI FINANCIEROS, DEL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA PÚBLICA: F.I.S.M., F.A.F.M., FOPADE, BURSATILIZACIÓN, FONMETROC Y RECURSOS PROPIOS, DURANTE EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. ADOLFO MORALES ZARATE, TESORERO MUNICIPAL, REMITA EL PRESENTE DOCUMENTO, A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO E INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, CONFORME A LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **veinte del mes de febrero del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOZA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO